

opusdei.org

Partida de matrimonio de los padres

“El Fundador del Opus Dei”,
biografía escrita por Andrés
Vázquez de Prada

06/10/2010

El original obra en el archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Barbastro, libro XLII de Sacramentos (Matrimonios), fols. 51v-52. La nota marginal introduce el cambio de apellido.

Aunque en el acta se especifica que don José Escrivá tenía veintinueve años, su edad era de treinta cumplidos.

D. LINO RODRIGUEZ PELAEZ, Cura encargado de la Parroquia de Ntra. Sra. de La Asunción (Catedral) de la diócesis de Barbastro,

CERTIFICO: que en los folios 51 v. y 52 del libro XLII de Sacramentos (Matrimonios) está inscrita la partida de matrimonio de D. José Escrivá y Dña. Dolores Albás que, copiada literalmente dice así:

"En Barbastro a diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, yo D. Maximino Lafita, Cura Ecónomo de esta Ciudad, autoricé al Ilmo. Señor Lic.do D. Alfredo Sevil, Provisor y Vicario general del Arzobispado de Valladolid, Canónigo y Arcediano electo de la misma quien a presencia del Sr. D. Francisco Armisén, Juez

municipal suplente, asistió al matrimonio que por palabras legítimas y de presente contrajeron in facie Ecc/ae D. José Escrivá, soltero, natural de Fonz, vecino de Barbastro, comerciante, de veinte y nueve años de edad, hijo legítimo de D. José, de Perarrua y Dña. Constanca Corzán de Fonz; y Dña. Dolores Albás, soltera, natural y vecina de Barbastro, de veinte y un años de edad, hija legítima del difunto D. Pascual, de Barbastro y de Dña. Florencia Blanc, natural y vecina de la presente. Precedieron todos los requisitos necesarios para la validez y legitimidad de este contrato sacramental, del que fueron testigos, D. Mariano Romero y D. Luís Sambeat, casados, propietarios y vecinos de esta Ciudad. Los contrayentes obtuvieron respectivamente el consejo y consentimiento legal favorable, y oyeron la Misa nupcial. Alfredo Sevil. Maximino Lafita. Rubricados."

Y, para que así conste, firmo el presente en Barbastro a 19 de marzo de 1981.

L + S / LINO RODRIGUEZ

Reconocimiento de firma y legalización.

Barbastro, 20 de marzo de 1981

L + S / RAIMUNDO MARTIN, Vicario General

Nota marginal:

D. José Escrivá y D^a. Dolores Albás Solts. 29 y 21 as. Cat. 1^a. Por orden del M.I. Sr. Delegado Episcopal de esta Diócesis de Barbastro, dictada el 27 de Mayo de 1943 se cambia en esta partida el apellido "Escrivá" en "Escrivá de Balaguer" debiéndose leer y escribir en lo sucesivo "D. José Escrivá de Balaguer Corzán" hijo legítimo de D. José Escrivá de Balaguer y de D^a. Constanca Corzán.

— Barbastro 20 de Junio de 1943.—
José Palacio.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-es/article/partida-de-
matrimonio-de-los-padres/](https://opusdei.org/es-es/article/partida-de-matrimonio-de-los-padres/) (02/04/2026)